

ACTA EXTENDIDA
Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas
Reunión CM-MTA N° 04/2020

Mediante la modalidad de videoconferencia, con fecha 24 de septiembre de 2020, se realizó la cuarta reunión del año 2020 del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas. Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 1447 de 2020, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 149650 de 2020. El Sr Jorge Farías Ahumada, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Ex N° 1499/2020).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr Jorge Farías Ahumada. El señor Lorenzo Flores Villarroel profesional encargado de la pesquería y la unidad técnicas asesora; Colegas; tomaron nota de los acuerdos.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes:

Miembros. Los asistentes se indican con ticket.

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Representante sector artesanal unidad de pesquería regiones X, XI y XII		Vacante		Vacante
Representantes del sector pesquero industrial	✓	Mario Inostroza M. (MI)		Shinji Nakaya (SN)
	✓	Alejandro Zuleta V. (AZ)	✓	Patricia Ruiz O. (PR)
	✓	Héctor Torruella P. (HT)	✓	Valeria Carvajal O. (VC)
Sector plantas de proceso		Mariano Villa P. (MV)		Rubén Leal P. (RL)
SERNAPESCA	✓	Raúl Saa M. (RS)		Danilo Pereira P. (DP)
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	✓	Jorge Farías A. (JF)	✓	Lorenzo Flores V. (LF)

Asistencia

Representaciones	5 de 6
------------------	--------

Invitados

Danilo De La Rosa (DDR)	SSPA
Allan Gómez A. (AG)	DZSSPA
Reinaldo Rodríguez G. (RR)	COLEGAS
Nicole Piaget I. (NP)	COLEGAS

Excusados

3. Agenda Propuesta

Comenzando a las 15:30 hrs

- 1. Palabras de Bienvenida del presidente del comité y aprobación de la propuesta de agenda y acta de la sesión anterior
- 2. Procedimiento de Manejo. Conceptualizaciones (SSPA). Discusión CM.
- 3. Discusión. Desarrollo del plan de manejo: Propuesta de trabajo desarrollo plan de manejo
- 4. Varios, aprobación de acta sintética

4. Principales temas abordados en la reunión

4.1 Bienvenida del Presidente del Comité de Manejo, lectura y aprobación de la agenda de trabajo

Junto con saludar el Sr. JF, Presidente del Comité de Manejo de Merluza de Tres Aletas, da la bienvenida a los miembros participantes de la cuarta sesión del presente año y tercera reunión con la nueva conformación de miembros de este Comité de Manejo.

Posteriormente, invita al Sr. LF a presentar la agenda propuesta para esta cuarta sesión, la cual es aprobada por los miembros presentes del comité.

Inmediatamente después, en relación al Acta N°3/2020, el Sr. LF menciona que se recibieron observaciones por parte de la Sra. VC, las cuales serán incluidas en una versión corregida y enviada a los miembros del comité para su revisión final.

4.2 Procedimientos o estrategias de manejo: Nuevo modelo de gestión en pesquerías. Sr. Jorge Farías, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).

Antes de dar inicio a su presentación, el Sr. JF explica que en la sesión de comisión realizada el día 15 de septiembre, se discutieron algunos aspectos en relación a los procedimientos de gestión en el marco de la evaluación del Plan de Manejo. En este contexto, agrega que la señora PR presentó un muy buen análisis sobre los avances realizados en el Plan de Manejo (PM) hasta la fecha. Además, manifiesta la voluntad que tienen como Comité de Manejo (CM) de elaborar un plan que se destaque del resto de las propuestas de Planes de Manejo vigentes hasta la fecha.

El Sr. JF inicia su presentación explicando que el PM que se quiera implementar, debe seguir los procedimientos establecidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), donde las bases de la gestión de pesquerías se fundamentan en el conocimiento científico y, en los acuerdos y consensos entre la agencia de manejo (*i.e.* SSPA) y los grupos de manejo (*i.e.* CM, Comité Científico Técnico CCT, Instituto de Fomento Pesquero IFOP).

Por otro lado, agrega que actualmente, no hay financiamiento específico para el desarrollo del PM, por lo que se requerirá adaptar el financiamiento existente para optar a asesoría técnica específica (*e.g.* asesoría a través de IFOP, Proyectos FIPA).

Continúa explicando, que el enfoque de gestión de las pesquerías elegido para elaborar el PM debe considerar la conservación, sustentabilidad y las capturas máximas sostenidas en el largo plazo. Asimismo, menciona la importancia de abordar el enfoque precautorio y ecosistémico, cautelando tanto los riesgos como los efectos y beneficios de esta pesquería.

En este contexto, menciona que el modelo actual de gestión de las pesquerías se basa en el conocimiento del ciclo anual de captura, para lo cual se recopilan datos anuales e históricos de la pesquería y el recurso, incorporándolos a un modelo de evaluación de stock para calcular la cuota y determinar el estatus con una recomendación de captura biológicamente aceptable (CBA).

Sin embargo, explica que este tipo de evaluación tiene algunas desventajas, ya que está sujeto a la incertidumbre en cuanto al conocimiento de la variabilidad natural de los recursos (*e.g.* variabilidad interanual). Por lo tanto, se genera la necesidad de incorporar esta incertidumbre evaluando distintos escenarios, cada uno con igualdad de probabilidades de ser el adecuado, para determinar la mejor evaluación de stock.

Continúa indicando que, debido a esto se plantea el enfoque del procedimiento de manejo (*i.e.* estrategia de manejo o estrategia de captura), que corresponde a un enfoque moderno y global de generación de indicadores confiables, que permiten tomar decisiones correctas a través de una regla de decisión o regla de control para alcanzar los objetivos de manejo a largo plazo.

Agrega que, para alcanzar los objetivos de manejo con una probabilidad de éxito aceptable, este procedimiento se compone de un sistema de monitoreo, un sistema de generación de indicadores, un marco de referencia y una regla de decisión acordada (entre la SSPA y el CM, asesorados por el CCT), dependiendo de los objetivos y estrategias de explotación de la pesquería y del marco jurídico vigente.

El Sr. JF menciona que para evaluar este procedimiento, se lleva a cabo un método de simulación iterativo cuyo análisis se denomina “Evaluación de Estrategias de Manejo” (EEM), que permite la evaluación de probabilidad de éxito de un recurso, incluyendo en la simulación todas las fuentes de incertidumbre conocidas (*e.g.* parámetros biológicos, capturas y desembarques), permitiendo aplicar una estrategia de captura precautoria, junto con procesos de certificación efectiva, garantizando la recuperación de recursos pesqueros agotados, logrando la sostenibilidad de los mismos a largo plazo.

Finalmente, sugiere que para avanzar en el desarrollo del PM, es necesario cautelar que las metas y objetivos integren el enfoque de administración pesquera, construyéndolos con el enfoque del procedimiento de manejo.

Inmediatamente después, el Sr. AZ pregunta si actualmente se aplica el enfoque del procedimiento de manejo en la administración pesquera. El Sr. JF, responde que en la SSPA se aplica de manera incompleta, ya que es un procedimiento de manejo principalmente técnico y que aún requiere la participación de los grupos de interés y del fortalecimiento de la información recibida por parte de la asesoría científica a los CM. En este sentido, el Sr. AZ solicita indicar cuáles serían los problemas que tiene este procedimiento de manejo desde el punto de vista de

la SSPA, de tal forma que oriente al CM en las directrices para la elaboración del PM, junto con esto, menciona la importancia de realizar un análisis situacional del PM actual.

Por otro lado, el Sr. LF sugiere definir bien los problemas levantados hasta la fecha y poner plazos para avanzar en la elaboración del PM.

La Sra. VC menciona estar de acuerdo con el Sr. AZ en identificar las falencias del sistema de gestión actual y la necesidad de hacer un análisis del estado del PM, para definir los objetivos propuestos y determinar si es necesaria la adición de nuevos objetivos. Por otro lado, sugiere definir la forma en que se efectuará la evaluación del recurso, y consensuar si se continuará trabajando en base a los procedimientos utilizados hasta la fecha o se seguirá un procedimiento basado en la búsqueda de indicadores. Los Sres. JF y MI, manifiestan estar de acuerdo en la necesidad de agregar la estrategia de manejo al procedimiento de manejo que se utiliza actualmente, el cual debe ser revisado y concordado.

HT agradece la intervención de AZ y menciona que le preocupa cuando se habla de elaborar un PM diferente al resto, ya que los operadores no quieren aplicar reglas diferentes a las de otras pesquerías. Por otro lado, plantea su preocupación en cuanto a tomar medidas de administración pesquera por tendencias y los plazos de las mismas (*e.g.* largo plazo, tres años, un mes). En respuesta, el Sr. JF explica los indicadores usados en Chile actualmente (*e.g.* biomasa desovante) y resalta la importancia de tomar las decisiones en base a acciones acordadas entre todos los grupos de interés en el recurso Merluza de Tres Aletas.

Por otro lado, la Sra. PR destaca la importancia de elaborar un PM en dos etapas. En la primera etapa, sugiere hacer una versión del PM para entregar entre los meses de marzo y abril, que permita, en la primera asesoría del año 2021, tomar decisiones en relación a la cuota anual de Merluza de Tres Aletas, para posteriormente, elaborar en el largo plazo una segunda versión del PM que recoja e incluya todas las ideas nuevas que puedan surgir y potenciar las acciones a seguir. Además, agrega la necesidad de obtener capacitación para la elaboración del PM.

4.3 Discusión. Desarrollo del plan de manejo: Propuesta de trabajo desarrollo plan de manejo

El Sr. LF propone a los miembros del comité, la planificación de la metodología de trabajo del CM para el desarrollo del PM durante los años 2020-2021 bajo el enfoque del procedimiento de manejo. En este contexto, sugiere de manera inicial acordar la metodología de trabajo a desarrollar durante el mes de septiembre del presente año. Posteriormente, indica que el paso a seguir es la revisión y definición de los problemas o diagnóstico durante el mes de octubre, para dar paso al desarrollo por temas asociados a las dimensiones (*i.e.* biológica, ecológica, económica y social), con dos sesiones de CM para abordar cada ámbito y otros requerimientos del plan. Además, manifiesta la necesidad de realizar sesiones de comisión para avanzar en el PM, sugiriendo dos sesiones entre cada sesión de CM, con el fin de entregar un documento o borrador durante el mes de junio del año 2021.

En este contexto, la Sra. PR plantea que lo más importante es definir una fecha para la realización de una o dos reuniones de comisión, para determinar los objetivos que se quieren lograr con esta pesquería y definir las actividades a desarrollar entre los meses de octubre y marzo. Además, menciona la necesidad de especificar el modelo a seguir en la elaboración del PM, refiriéndose al esquema planteado por LF en relación a las cuatro dimensiones que componen dicho plan.

El Sr. DDR menciona que se debe complementar la Carta Gantt con la definición del objetivo, el cual será el punto de partida para la elaboración del PM, y concuerda con PR en establecer lo antes posible las fechas y la cantidad de sesiones de comisión a realizarse. El Sr. LF responde que se realizarán modificaciones a la Carta Gantt para definir propósitos y objetivos. En este contexto, el Sr. JF agrega que el propósito es el desarrollo del PM, y que el próximo paso es realizar el diagnóstico del procedimiento de manejo actual. Además, manifiesta estar de acuerdo con PR para llevar a cabo la elaboración de un PM preliminar, a la espera de ir contribuyendo hacia una versión más completa y poder contar con un PM para el año 2021, ambos con una base común en relación al marco de problemas levantados inicialmente.

En relación a las dimensiones o ámbitos de acción (e.g. económica y social), la Sra. VC sugiere que sean abordadas en forma conjunta, incorporando en la ecuación las restricciones que se tiene para alcanzar un objetivo y la importancia de conocer los requerimientos que tienen las empresas para funcionar y mantenerse económicamente a largo plazo.

Por otro lado, el Sr. AZ solicita al Sr. JF hacer una exposición que contenga, desde el punto de vista de la SSPA, las debilidades del procedimiento de manejo, a lo que el Sr. JF responde estar de acuerdo en exponer las fortalezas y debilidades de dicho procedimiento de manejo. Además, propone que la Sra. VC o el Sr. AZ expongan su visión en relación a los efectos que tiene la toma de decisiones de manejo por parte de la SSPA, para tener un diagnóstico completo. Finalmente, el Sr. AZ sugiere que de este diagnóstico se genere un documento de trabajo del CM de Merluza de Tres Aletas que sea una referencia citable de acceso público.

5. Acuerdos

5.1. Se enviará el acta anterior y se dará un plazo de 5 días para las observaciones y luego se entenderá aprobada.

5.2 En la próxima sesión se hará un diagnóstico del procedimiento de manejo actual.

5.3 El registro de documentos técnicos y presentaciones desarrollados en el ámbito del trabajo del CM se incorporarán como anexos en el Acta correspondiente.

5.4 Se acuerda poner a disposición del CM documento técnico relativo al crucero de evaluación del año 2019 elaborado por CEPES, el que se incorporará como anexo en el acta extendida de la presente reunión.

La sesión finaliza a las 18:32 horas.

Videoconferencia, 24 de septiembre de 2020



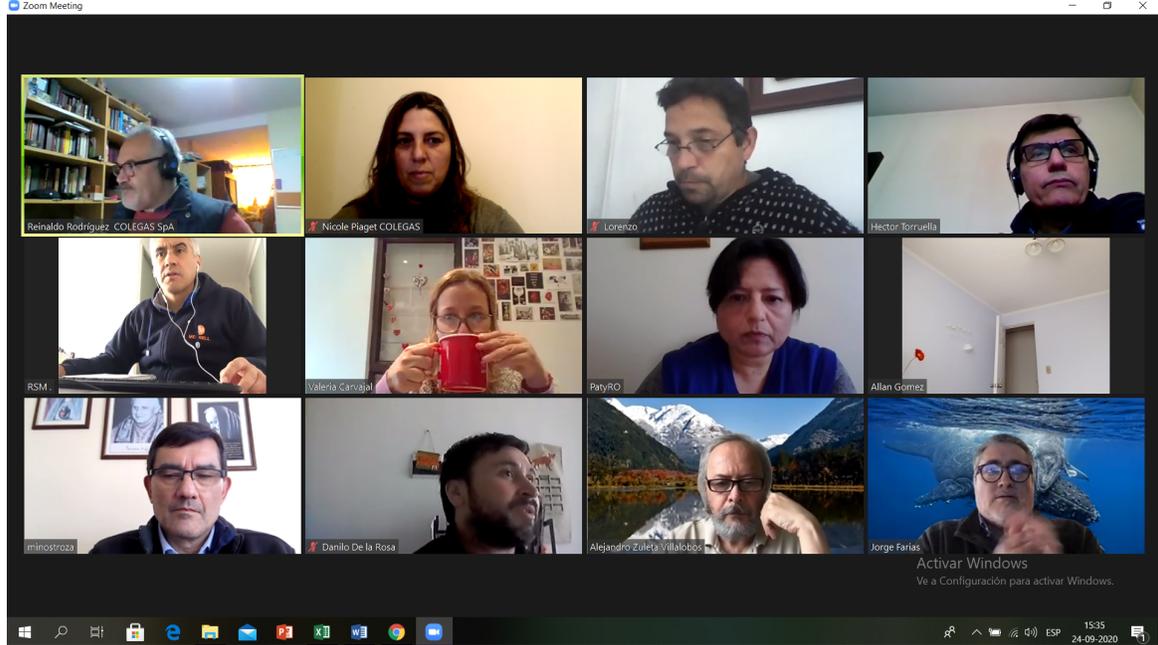
JORGE FARIÁS AHUMADA

Presidente Comité Manejo Merluza de Tres Aletas

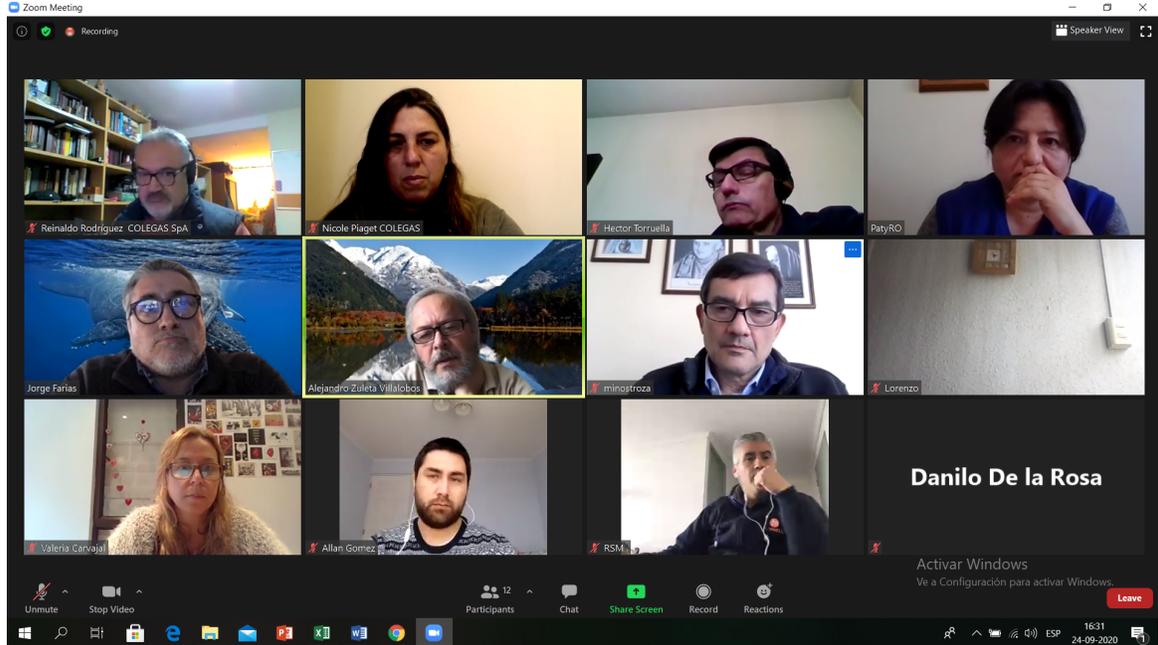
Anexo:

Asistencia a videoconferencia:

Inicio de sesión 15:30 h



16:30 h



The logo for SUBPESCA, consisting of a blue square on the left and a red square on the right, with the word "SUBPESCA" in blue capital letters below them.

→

PROCEDIMIENTOS O ESTRATEGIAS DE MANEJO

NUEVO MODELO DE GESTION EN PESQUERIAS

GESTION DE PESQUERIAS

PRINCIPIOS Y ACUERDOS

Marco de trabajo: Ley General de Pesca y Acuicultura

- El Plan de Manejo se implementa a través de los procedimientos de la LGPA.

Bases de la gestión de pesquerías

- Basada en ciencia
- Basada en acuerdos

GESTION PESQUERA

PRINCIPIOS Y ACUERDOS

Considerar

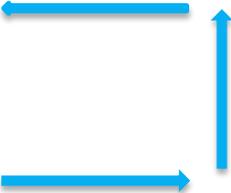
- Conservación
- Sustentabilidad
- Capturas máximas sostenidas en el largo plazo

Enfoque precautorio, cautela frente al riesgo

Enfoque ecosistemico, cautelar los efectos y beneficos.

CONTEXTO

MODELO DE GESTION ACTUAL – CICLO DE CONTROL DE CUOTA DE CAPTURA – ENFOQUE BEST ASSESSMENT

- Recopilación de datos actuales e históricos
 - Aplicación modelo de evaluación de stock
 - Determinación de estatus y CBA
 - Establecimiento cuota anual de captura
- 
- Conocimiento imperfecto biología recursos
- Datos incompletos y/o sesgados
- Variabilidad natural
- Por tanto las evaluaciones están llenas de incertidumbre
- Las evaluaciones varían de año en año
- Por tanto la asesoría científica es incierta o puede incluir muchos escenarios
- Dificultades en la gestión pesquera, presiones políticas
- Entonces, como tomar decisiones con incertidumbre?

MODELO DE GESTION DESEADO

ESTRATEGIAS DE MANEJO - PROCEDIMIENTOS DE MANEJO (PM) – ESTRATEGIAS DE CAPTURA

Corresponde a un enfoque moderno y global para la gestión de pesquerías.

Un PM contiene:

- Sistema de monitoreo (datos)
- Un sistema de generación de indicadores (evaluación)
- Marco de referencia (Puntos biológicos de referencia)
- Regla de decisión (de control de captura)

Conceptualmente no se trata de estimar cuantos peces hay en el agua, sino de asegurar alcanzar los objetivos de manejo. La evaluación debe atender los requerimientos del manejo.

El procedimiento de manejo elegido debe permitir alcanzar los objetivos con una probabilidad aceptable de éxito.

Un método de simulación iterativo permite evaluar el éxito del PM (importan las tendencias y no las magnitudes). Este método se denomina Evaluación de estrategias de Manejo (EEM).

MODELO DE GESTION DESEADO

ESTRATEGIAS DE MANEJO - PROCEDIMIENTOS DE MANEJO (PM) – ESTRATEGIAS DE CAPTURA

El procedimiento de manejo debe ser acordado entre la agencia de manejo y el comité de manejo, bajo la asesoría científica del CCT, supeditado a los objetivos y estrategias de explotación de la pesquería y al marco jurídico vigente.

El PM debe evaluarse a través de EEM.

Esto permite un proceso de toma de decisión basado en ciencia y enfocado a la consecución de los objetivos de gestión en el largo plazo.

ESTRATEGIAS O PROCEDIMIENTOS DE MANEJO

VENTAJAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN TRADICIONAL

- Compensa la variabilidad natural, la incertidumbre científica y las influencias políticas.
- Da cuenta de los riesgos y permite el equilibrio de las ventajas y desventajas del PM.
- Evita caer en explicaciones y negociaciones en respuesta a cada actualización del estado de los recursos.
- Permite respuestas rápidas y eficientes de la agencia de manejo para garantizar el estado de los recursos en el largo plazo.
- Incrementa la estabilidad del mercado y mejora la capacidad del sector para planificar, ya que las decisiones de manejo se hacen predecibles.
- Entregar a los grupos de interés una visión clara y de largo plazo de las poblaciones y de las remociones sostenibles.
- Constituye mejores practicas de ordenación pesquera consistentes con el código de conducta de pesca responsable (enfoque precautorio) y con procesos de certificación de pesquerías.
- Implementar de forma efectiva el enfoque precautorio

Una estrategia de captura precautoria, junto con un régimen de cumplimiento efectivo, puede garantizar la recuperación completa de poblaciones agotadas y brindar recursos pesqueros sostenibles y redituables a largo plazo.

ESTRATEGIAS O PROCEDIMIENTOS DE MANEJO

CONSISTENCIA CON LA LGPA

El artículo 8 al exigir en los planes de manejo y programas de recuperación objetivos, metas, plazos y estrategias, en acuerdo con los comités de manejo, define el ámbito de la asesoría científica (CCT). Esta debe ser funcional a los objetivos de gestión pesquera.

El PM de manejo que se defina debe asegurar que se alcancen los objetivos, en donde el rol de la asesoría científica es evaluar y asegurar que el PM sea conducente.

La LGPA exige que los planes de manejo se revisen por el CCT respectivo.

La LGPA contiene entonces los elementos (CCT, CM, planes de manejo) que articulados permiten el desarrollo e implementación de PM.

Los Planes de Manejo se elaboraron en base a estas ideas, de hecho estos contienen las reglas de control de captura, esto es, la elección de la mortalidad por pesca. En general:

- $CBA = F * B$, donde $F \leq F_{rms}$

COMO SE AVANZA?

PLAN DE MANEJO

Desarrollando el plan de manejo, cautelando que las metas y objetivos integren el enfoque de administración requerido.

Desarrollo de un Plan de Manejo

